



Acta número 34 treinta y cuatro de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de Noviembre del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 19:08 diecinueve horas con ocho minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el objeto de celebrar la Trigésimo Cuarta Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y aprobación.
- III. Lectura y en su caso aprobación de las actas 32 de sesión ordinaria y 33 de sesión extraordinaria de fechas 28 de octubre y 07 de noviembre de 2013 (respectivamente).
- IV. Ratificación en todos sus términos, de los convenios firmados con el Gobierno del Estado de Jalisco, relativos a la implementación y operación del programa 3X1 PARA MIGRANTES, para el ejercicio 2013, correspondiente a las Obras de la Calle Matamoros 2da. Etapa y calle Hidalgo, en Cabecera Municipal.
- V. Autorización para cubrir la parte correspondiente al Municipio en las obras de rehabilitación de líneas de agua potable y drenaje de la Calle Matamoros 2da. Etapa y calle Hidalgo, en Cabecera Municipal, con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33).
- VI. Aprobación del gasto generado por el levantamiento topográfico y secciones para la realización de 12 proyectos ejecutivos de pavimentación de varias calles en la cabecera municipal, por la cantidad de \$ 34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional).
- VII. Aprobación del gasto generado por la reparación e instalación de varios radios, para los servicios públicos municipales, por la cantidad de \$16,875.68 (dieciséis mil ochocientos setenta y cinco pesos 68/100 moneda nacional).
- VIII. Autorización para realizar el gasto del mantenimiento de las dos torres de radiocomunicación de seguridad pública.
- IX. Aprobación del pago de indemnización a la C. Mayra Lizbeth Huizar Romero, quien se desempeñaba como Policía de Línea en la corporación de Seguridad Pública del Municipio, por la cantidad de \$10,540.43 (diez mil quinientos cuarenta pesos 43/100 moneda nacional).

Jaime Pérez Reynoso
Fabián Socorro Mena
Alma Adriana Jiménez Muñoz

Antonio Gu

Graciela Cano E.

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 34

- X. Intervención del C. Cecilio Collazo Guzmán, Jefe de Comunicación Social.
- XI. Autorización para renovar convenio de comodato con la Comisión Estatal del Agua, de Jalisco.
- XII. Presentación y en su caso aprobación de los gastos ejercidos durante el mes de septiembre de 2013.
- XIII. Solicitud por parte del Sr. Jesús Hernández Rocha, para la aprobación del dictamen de cambio de uso de suelo del predio conocido como "Marañas", en cabecera municipal.
- XIV. Solicitud del C. Regidor Eusebio Alba Hernández.
- XV. Solicitud del C. Febronio Vargas Mendoza, Jefe de Parques y Jardines.
- XVI. Solicitud de la C. Elizabeth Márquez, Directora de Deportes.
- XVII. Presentación del proyecto "San Diego Regulado y Sustentado Jurídicamente", con las intervenciones de alumnos de la facultad de Derecho del Centro Universitario de los Lagos, campus San Juan de los Lagos, como realización de prácticas profesionales.
- XVIII. Solicitudes de la Sociedad de padres de Familia y personal docente de la escuela Telesecundaria Pedro Moreno, de la comunidad de Casas Blancas.
- XIX. Solicitud de la Sociedad de padres de Familia de la Escuela Secundaria Pedro Moreno.
- XX. Solicitud de la Mtra. Virginia Vázquez García, Directora, y padres de familia de la escuela Primaria Vicente Guerrero de la comunidad de Casas Blancas.
- XXI. Solicitud de la C. Inocencia Beciez Guerrero.
- XXII. Puntos varios.
- XXIII. Clausura de la Sesión.

Antonio Gil
 Graciela Cano E.
 Fabián Socorro Menor
 Jaime Pérez Reynoso
 Alma Adriana J. M.

Primer Punto.- La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 10 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio, faltando a la presente, el Regidor J. Refugio Vázquez Salcido, quien por motivos personales solicito autorización para ausentarse de sus funciones a partir del día 22 de octubre, y por un periodo de 32 días. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día 20 veinte de Noviembre de 2013 dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo Punto: La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dió lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Tercer Punto: En uso de la voz la Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera solicitó al Pleno se autorice que el Acta 32 de sesión Ordinaria de fecha 28 de octubre, sea analizada y en su caso validada en la próxima sesión de



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 34



Ayuntamiento, asimismo, solicitó omitir la lectura del Acta de la sesión Extraordinaria de fecha 07 siete de noviembre de 2013; esta, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. Aprobado por unanimidad de los 10 diez Regidores y Regidoras presentes a la sesión.

A continuación y en uso de la voz la Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, puso a consideración de las y los Regidores el contenido del Acta 33 de Sesión Extraordinaria de fecha 07 de noviembre de 2013, siendo **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de los presentes, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, quedando pendiente el Acta 32 de sesión Ordinaria de fecha 28 de octubre, la cual será analizada y en su caso aprobada en la próxima sesión de Ayuntamiento.

Cuarto Punto: Se ratifica en todos sus términos, el contenido de los convenios firmados por las personas autorizadas del Municipio de **San Diego de Alejandria, Jalisco**, con el Gobierno del Estado por parte de las personas autorizadas para ello, de fecha **08 de noviembre de 2013**, relativos a la implementación y operación del programa 3X1 PARA MIGRANTES para el ejercicio 2013, para recibir de parte del Gobierno del Estado de Jalisco la cantidad de **\$394,566 (trescientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)**, mismos que deberán ser destinados a los fines señalados en el mismo, como se establece en la siguiente **tabla con la descripción de las obras y estructura financiera:**

PROGRAMA	MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MIGRANTES
3X1 PARA MIGRANTES	San Diego de Alejandria	Construccion de pavimento de concreto hidráulico calle Matamoros 2da. Etapa y calle Hidalgo en cabecera municipal, Mpio. San Diego de Alejandria, Jalisco.	\$848,264.00	\$212,066.00	\$212,066.00	\$212,066.00	\$212,066.00
3X1 PARA MIGRANTES	San Diego de Alejandria	Rehabilitación de línea de drenaje calle Matamoros 2da. Etapa y calle Hidalgo en cabecera municipal, Mpio. San Diego de Alejandria, Jalisco.	\$293,376.00	\$73,344.00	\$73,344.00	\$73,344.00	\$73,344.00
3X1 PARA MIGRANTES	San Diego de Alejandria	Rehabilitación de línea de agua potable calle Matamoros 2da. Etapa y calle Hidalgo, en cabecera municipal, Mpio. San Diego de Alejandria, Jalisco.	\$229,936.00	\$57,484.00	\$57,484.00	\$57,484.00	\$57,484.00
3X1 PARA MIGRANTES	San Diego de Alejandria	Construcción de banquetas en calle Matamoros 2da. Etapa y calle Hidalgo en cabecera municipal, Mpio. San Diego de Alejandria, Jalisco.	\$157,600.00	\$39,400.00	\$39,400.00	\$39,400.00	\$39,400.00
3X1 PARA MIGRANTES	San Diego de Alejandria	Construcción de guarcimientos calle Matamoros 2da. Etapa y calle Hidalgo en cabecera municipal, Mpio. San Diego de Alejandria, Jalisco.	\$49,088.00	\$12,272.00	\$12,272.00	\$12,272.00	\$12,272.00
	San Diego de Alejandria		\$1,578,264.00	\$394,566.00	\$394,566.00	\$394,566.00	\$394,566.00

Asimismo se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dichos convenios. **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes, con **10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, de los Regidores y Regidoras integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, los C.C. Lic. José de Jesús Sánchez González como Presidente Municipal y Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera.

Graciela Cano E.
Antonio de
Fabián Socorro
Mena
Alma Adriana d.m.
Jaime Pérez Reynoso



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 34

Quinto Punto: Se Autoriza, por UNANIMIDAD de los presentes, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, cubrir la parte correspondiente al Municipio De San Diego de Alejandria, Jalisco, en las obras de rehabilitación de líneas de agua potable y drenaje de la Calle Matamoros 2da. Etapa y calle Hidalgo, en Cabecera Municipal, obras del programa 3X1 PARA MIGRANTES para el ejercicio 2013, con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), siendo la cantidad de \$130,828.00 (ciento treinta mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional).

Sexto Punto: El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, expuso ante el Pleno que como ya anteriormente se había comentado; en una ocasión se presentó la oportunidad de incorporar proyectos con la finalidad de obtener recursos del Estado y la Federación para la pavimentación de algunas calles del Municipio, y para ello, fue necesario realizar el levantamiento topográfico y secciones como uno de los elementos esenciales para la integración de los proyectos ejecutivos de las obras. Dijo que en el Municipio aun no contamos con el personal suficiente y ni con el equipo que se requiere para hacer nosotros los estudios que se mencionan, por esta razón es que se trabajó con un ingeniero de fuera. Asimismo, estableció que de los proyectos incorporados ya han sido aprobados 3 de ellos, con un monto de dos millones de pesos, por lo que considera que no ha sido mala la inversión en la elaboración de los proyectos. Una vez que se expuso lo anterior, por **UNANIMIDAD de los presentes, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprueba el gasto generado por el levantamiento topográfico y secciones para la realización de 12 proyectos ejecutivos de pavimentación de varias calles en la cabecera municipal, por la cantidad de \$ 34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional).**

Séptimo punto: El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, explicó que fue necesario realizar la compra, entre otros artículos, de pilas y bases para llevar a cabo la reparación de algunos de los radios que no se están utilizando, precisamente con la finalidad de habilitarlos e instalarlos. Por ejemplo, dijo, uno será instalado en la camioneta de aseo público, otro en recepción, y otros se asignaran a los trabajadores que salen a las comunidades donde no hay señal, para que puedan ser localizados y estar en posibilidades de eficientar los servicios públicos Municipales. En uso de la voz el C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, solicitó que cada uno de los trabajadores a los que se les entregue uno de los radios, se haga responsable de su cuidado y consciente del buen uso que se debe dar a los mismos. Una vez discutido el tema, y expuestas las opiniones de los regidores, se sometió a consideración del Pleno, siendo aprobado por **UNANIMIDAD de los presentes, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el gasto generado por la reparación e instalación de varios radios, para los servicios públicos municipales, por la cantidad de \$16,875.68 (dieciséis mil ochocientos setenta y cinco pesos 68/100 moneda nacional).**

Octavo Punto: Por **UNANIMIDAD de los presentes, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se autoriza y aprueba, realizar el gasto del mantenimiento de las dos torres de radiocomunicación de seguridad pública; pintura, retenidas, limpieza de conectores de antena, dos mancuernas de luces para torres y la colocación de tres tramos más, de tres metros cada uno, a la torre**

Antonio Gu
Graciela Cano
Jaime Pérez Reynoso
Fabian Socorro Mena
Alma Adriana J.M



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 34



de La Peñita, con un costo total aproximado de \$15,500.00 (quince mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional). Servicio que será realizado por la empresa "Sierra Alta Comunicaciones", de la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco.

Noveno Punto: El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, expuso al Pleno los motivos por los cuales se solicita la aprobación del pago de indemnización a la C. Mayra Lizbeth Huizar Romero, quien se desempeñaba como Policía de Línea en la corporación de Seguridad Pública del Municipio, explicó que no fueron favorables los resultados de los exámenes de control y confianza que se le realizaron, los cuales son obligatorios para todos los elementos, y que por ley deben acreditar para permanecer en la corporación, por lo que en este caso se le notificó su baja, misma que fue firmada por el elemento y con la asesoría de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje se llegó a un acuerdo el cual se ratificó para finalizar en buenos términos, descartando la posibilidad de iniciar un proceso administrativo en contra del Ayuntamiento, acordando pagarle la cantidad de \$10,540.43 (diez mil quinientos cuarenta pesos 43/100 moneda nacional). Habiéndose analizado lo anterior, se sometió a votación, y por **UNANIMIDAD** de los presentes, con **10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, se aprueba el pago de indemnización a la C. Mayra Lizbeth Huizar Romero, quien se desempeñaba como Policía de Línea en la corporación de Seguridad Pública del Municipio, por la cantidad de \$10,540.43 (diez mil quinientos cuarenta pesos 43/100 moneda nacional), dando con ello por terminadas la relaciones laborales entre la C. Mayra Lizbeth Huizar Romero y el Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco.

Décimo Punto: El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, cedió el uso de la voz al C. Cecilio Collazo Guzmán, Jefe de Comunicación Social, quien se presenta ante el Pleno a petición del C. Regidor Sergio Delgado Echevarría. En uso de la palabra el C. Cecilio Collazo Guzmán, explicó a groso modo las principales actividades que realiza como encargado del área de Comunicación Social; dijo, que no es posible tener un programa o propuesta de trabajo, pues este depende directamente de la agenda del Presidente y de cada una de las demás dependencias y funcionarios públicos, pues su labor consiste en cubrir cada uno de los eventos, reuniones y actividades realizadas por la administración en general para mantener informada a la ciudadanía, apoyando también a DIF, Instituto de la Mujer y a la Secretaria de Salud con perifoneo y cobertura de eventos. Mencionó que periódicamente se envía información a la Dirección de Sistemas para la actualización de la Pagina Web, ya que el dominio es del Estado y la dependencia de Comunicación Social envía la Información para que esta se actualice con las actividades del Gobierno Municipal.

Dijo, que como otra de sus funciones, tiene a su cargo el Espacio de Cultura del Agua, el cual fue creado en el Municipio hace aproximadamente dos años y medio, teniendo como objetivo principal concientizar a los ciudadanos sobre la importancia del cuidado del agua, para lo que se trabaja en especial con niños y jóvenes realizando diferentes platicas y eventos en las escuelas, Plaza Principal y Biblioteca; en los cuales, además, se hace entrega de premios como bicicletas, contando con el apoyo en la organización de los Municipios vecinos. Así también, se le ha asignado el cargo de titular de la Unidad de Transparencia, teniendo como función principal la de coordinarse con las demás dependencias

[Firma manuscrita]

Jaime Pérez Reynoso
Aima Adriana d.m

Fabian Socarrá Méndez

Antonio Gil

Graciela Cano E.

[Firma manuscrita]



municipales, las cuales tienen, de acuerdo a las especificaciones de Ley, la obligación de publicar información.

En uso de la voz el Regidor Sergio Delgado Echevarría, establece: que pasa con la información que te solicita la ciudadanía.

El C. Cecilio Collazo Guzmán, agregó: hasta la fecha no he recibido ninguna solicitud de información, sin embargo la misma Ley de Transparencia establece el procedimiento que se debe seguir.

El C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, en uso de la palabra comentó: en lo relativo a Comunicación Social, se ha pedido tu comparecencia, como a otros funcionarios, porque hay la intención de que haya un programa de actividades con la finalidad de que se asigne un presupuesto.

A lo que el C. Cecilio Collazo Guzmán, agregó: bueno, es que yo no puedo meter un presupuesto porque solo cubro eventos, el área de comunicación social ya tiene un POA, y en absoluto el trabajo depende de las demás áreas y dependencias.

El Regidor C. Sergio Delgado Echevarría dijo: si te entiendo, yo me refiero a que previniendo lo del informe por ejemplo, o la impresión de folletos, lo de perifoneos, etcétera.

El C. Cecilio Collazo Guzmán finalmente agrega: si, todo esto es algo que ya está presupuestado; lo que es informe, perifoneos al mes, actualizaciones a la página web, y de más, ya están contemplados y presupuestados.

El Presidente Municipal agregó: pues si no hay nada más que agregar al respecto, agradecemos la participación de Cecilio.

Décimo Primer Punto: Por **UNANIMIDAD** de votos a favor, por los 10 diez Regidores y Regidoras presentes a la sesión, el Pleno acuerda renovar un Contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, para el establecimiento de un Espacio de Cultura del Agua, asimismo se autorizan al Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González y a la Secretaria General y Sindica María Cruz Rojas Cabrera, para que firmen en representación del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, el documento en cuestión, con una vigencia partiendo de este día y hasta el 30 de septiembre de 2015, fecha que corresponde a la vigencia del Contrato de Comodato, y para que en caso de incumplimiento a la cláusula cuarta del Contrato, robo o extravío de cualquiera de los bienes muebles comodatados, se proceda conforme a derecho y ejecute la sexta cláusula del instrumento legal en mención, en el cual el comodatario autoriza a la comodante, para que por conducto de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, se retengan las participaciones estatales y federales al Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, por las cantidades equivalentes al valor de dichos bienes.

Décimo Segundo Punto: Se presentaron ante el Pleno los gastos ejercidos durante el mes de Septiembre del presente año para el análisis y en su caso aprobación, los cuales con anticipación fueron entregados a los regidores para su estudio. Una vez que se realizó la revisión de estos, se sometieron a consideración del Pleno, siendo **APROBADOS** por **UNANIMIDAD** de los presentes, con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, los gastos ejercidos durante el mes de Septiembre de 2013, con la observación de que se revise la situación que generó que en diversas ocasiones se cargara combustible sin los vales correspondientes. Asimismo, se hace la petición por parte de algunos

Antonio Al
Graciela Cano E.
Fabian Socorro Mena
Jaime Pérez Reynoso
Alma Adriana Jim



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 34



regidores, a los funcionarios de la Hacienda Municipal para que se amplíe, detalle y especifique con mayor precisión la información y conceptos de gastos.

Antonio Gu... Jaime Pérez Reynoso... Graciela Ceno... Fabian Socorro... Alma Adriana d.m.

Décimo Tercer Punto: por UNANIMIDAD de los presentes, con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se autoriza el cambio de uso de suelo del predio conocido como "Marañas", de área GH-1 huertos y granjas a H3 habitacional densidad tres, el cual es propiedad del C. Jesús Hernández Rocha, autorizando a la Dirección de Obras Públicas para que expida los dictámenes correspondientes.

Décimo Cuarto Punto: El C. Regidor Eusebio Alba Hernández, presento y expuso al Pleno una petición mediante la cual solicita la aprobación para que se apoye con \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de uniformes al equipo de futbol de veteranos del Municipio, esto como un incentivo por haber ganado el torneo de futbol llevado a cabo en el Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco. Una vez valorado lo anterior, se APRUEBA lo solicitado por el Regidor, por UNANIMIDAD de los presentes, con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Décimo Quinto Punto: se APRUEBA y AUTORIZA, por UNANIMIDAD de los presentes, con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, lo solicitado por el C. Febronio Vargas Mendoza quien se desempeña en la Administración como Jefe de Parques y Jardines, consistente en la compra y reemplazo de los sprincos que están instalados en el campo empastado, con la finalidad de reducir riesgos y brindar mayor seguridad a los deportistas. Para esto deberán consultarse más cotizaciones y determinar la de mayor beneficio.

Décimo Sexto Punto: Una vez analizada la petición de la C. Elizabeth Márquez Valadez, Directora de Deportes, el Pleno APRUEBA, la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) para la premiación en el torneo otoño-invierno de la liga de futbol infantil, los cuales se deberán entregar en efectivo a los equipos de la siguiente manera:

- Primer lugar del torneo: \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 moneda nacional),
- Segundo lugar del torneo: \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional),
- Tercer lugar del torneo: \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional), y
- cinco equipos participantes más: \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), para cada uno.

APROBADO por UNANIMIDAD de los presentes, con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, con la finalidad de incentivar la participación y el esfuerzo de todos.

Décimo Séptimo Punto: Con la participación de los CC. Lic. Christian Lizeth Márquez Azpeitia, Lic. Erika Concepción Carrero Contreras y Lic. Juan Manuel Rojas Esparza, todos alumnos de la facultad de derecho de la Universidad de Guadalajara, CULAGOS, campus San Juan de los Lagos, Jalisco, se llevó a cabo la presentación al Pleno del Ayuntamiento, del proyecto "San Diego Regulado y Sustentado Jurídicamente". En su intervención los alumnos de la facultad de Derecho expusieron a detalle en que consiste, cual es la finalidad y los beneficios de este proyecto para el Municipio, haciendo mención de que en la actualidad no



se cuenta con un reglamento que regule la existencia y funcionalidad de la Gaceta Municipal, lo que sin duda es la base para legalizar y efficientar la función pública. El Lic. Juan Manuel Rojas Esparza, detalló que el objetivo de este proyecto es coadyuvar con el Ayuntamiento para normar jurídicamente la existencia, funcionalidad y periodicidad de la Gaceta para que se convierta en un verdadero medio oficial de divulgación que garantice la legalidad y publicidad de los actos y decisiones de este, y así evitar su posible declaración de nulidad; logrando además el alcance de todos los efectos jurídicos que de ellos emanen. Realizaron una breve descripción de los objetivos particulares del proyecto y complementando, mencionaron que en el proceso de la Gaceta y para que esta sea válida, debe ser publicada, lo que si generará un gasto para el Municipio, por lo que se debe contemplar.

Finalmente expusieron que en lo particular tienen la mayor disponibilidad para, a través de la realización de sus prácticas profesionales, poder apoyar al Municipio con algo que es tan importante.

La Secretaria General y Sindica, manifestó su agrado con este proyecto, y agradeció el interés y la participación de los Licenciados. Así, una vez escuchado y analizado lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento, por **UNANIMIDAD** de los presentes, con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, **APRUEBA el proyecto "San Diego Regulado y Sustentado Jurídicamente"**, y recibe a los CC. Lic. Christian Lizeth Márquez Azpeitia, Lic. Erika Concepción Carrero Contreras y Lic. Juan Manuel Rojas Esparza, todos alumnos de la facultad de derecho del Centro Universitario de los Lagos, campus San Juan de los Lagos, Jalisco, para que de acuerdo al Convenio que el Ayuntamiento tiene celebrado con la Universidad de Guadalajara, lleven a cabo la realización de sus prácticas profesionales, en coordinación con la Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera.

Décimo Octavo Punto: Se presentaron ante el Pleno dos solicitudes de la Sociedad de padres de Familia y personal docente de la escuela Telesecundaria Pedro Moreno, de la comunidad de Casas Blancas, mediante las cuales solicitan se les apoye con una desbrozadora para cortar el pasto de la escuela, así como económicamente para solventar gastos relacionados con material didáctico. Se analizaron ambas peticiones, y una vez que se valoró también las posibilidades del Ayuntamiento, el Pleno acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, brindar un apoyo económico a la Telesecundaria Pedro Moreno, por la cantidad aproximada de \$1,830.00 (mil ochocientos treinta pesos 00/100 moneda nacional), los cuales de acuerdo al presupuesto que fue anexado a las solicitudes, deberá ser destinado para la compra de un multifuncional, una base de corcho para periódico mural, una extensión eléctrica para equipo de audio y un micrófono, debiendo presentar ante Hacienda Municipal una copia de las facturas correspondientes.

Décimo Noveno Punto: Se presentó ante el Pleno una solicitud del Comité de Padres de Familia de la escuela Secundaria Pedro Moreno, de la cabecera Municipal, a través de la cual solicitan el apoyo para la instalación eléctrica en las aulas, enrejado de las puertas y mano de obra, mencionando que es muy necesario para cubrir los requerimientos del Programa Escuelas de Calidad, para el equipamiento de aulas interactivas. Una vez que se discutió el tema y valorando la importancia de que la escuela se encuentre incorporada al programa por los

Antonio Bar
Graciela Cano E.
Jaime Pérez Reynoso
Fabian Sacawa Menor
Aima Adriana J.M



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO

ACTA No. 34



beneficios que representa para los alumnos, el Ayuntamiento acuerda por UNANIMIDAD, con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, contemplar un apoyo del 50% del costo, de acuerdo a lo estimado, la cantidad aproximada de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), para que se lleve a cabo lo solicitado por el Comité de Padres de Familia de la escuela Secundaria Pedro Moreno, siempre que exista el compromiso de los padres de aportar el 50% restante.

Vigésimo Punto: Por UNANIMIDAD, con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprueba el apoyo con la compra de un tinaco, la donación de 2 juegos de baño, y la revisión del techo en mal estado de un aula, trabajos que serán realizados por personal que labora en la Administración, para la Escuela Primaria Vicente Guerrero de la comunidad de Casas Blancas, de acuerdo a lo solicitado por la Mtra. Virginia Vázquez García, Directora, y padres de familia de la escuela.

Vigésimo Primer Punto: Se aprueba por UNANIMIDAD, con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de los Regidores y Regidoras presentes a la Sesión, la cantidad de \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), para la C. Inocencia Beciez Guerrero, quien se encuentra mal de salud y solicita el apoyo para realizarse un estudio médico (electromiografía), el cual le fue requerido por el medico que la atiende.

Vigésimo Segundo Punto: Asuntos varios:

a).--- Se presentó ante el Pleno una solicitud de apoyo económico por parte de la C. Juana Padilla Fonseca, vecina de este Municipio, quien requiere realizarse una tomografía para continuar con su tratamiento de cáncer, manifestando que es persona de escasos recursos y no tiene la posibilidad de solventar dicho gasto. Una vez analizada la petición, por UNANIMIDAD de los presentes, con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprueba un apoyo para la C. Juana Padilla Fonseca, por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional).

b).--- En uso de la palabra el C. Regidor Eusebio Alba Hernández, solicito apoyo económico para gastos médicos de su esposa, quien dijo, desde hace tiempo es sometida a un tratamiento médico muy doloroso y costoso que es difícil solventar. Se analizó y valoró ampliamente la petición y una vez sometido a consideración del Pleno, por UNANIMIDAD de los presentes, con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Ayuntamiento aprueba la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), en apoyo al Regidor Eusebio Alba Hernández, para cubrir gastos médicos de su esposa la Sra. María de Lourdes Valdez Valadez.

c).--- La Regidora Alma Adriana Jiménez Muñoz, en uso de la voz solicita que se intervenga para obtener información sobre la propiedad del terreno que anteriormente era utilizado como carril, localizado al lado oriente de la Colonia la Campaña, mencionando que ha recibido la petición de que nuevamente se le dé la función que tenía, por lo que solicita que en base a la información que se obtenga

[Firma]

Jaime Pérez Reynoso

Graciela Cano C.

Alma Adriana Jiménez Muñoz

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 34


ACTA No. 34


y en caso de ser propiedad del Municipio, se valore más adelante la posibilidad de retomararlo y que funcione como tal.

d).--- En uso de la palabra el C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, menciona que, en relación al caso de la fábrica de muebles que recientemente se instaló en la zona industrial, él ha platicado con varias personas, y percibe que no hay una situación de beneficio para los trabajadores, e incluso se comenta que el Sr. es poco serio en sus tratos y que tiene una actitud déspota con los trabajadores. El Presidente Municipal en uso de la voz, expuso la problemática y agrego que es una situación en la que al parecer el problema es económico por parte del Sr, y que en cuestión al contrato que éste tiene con el Municipio por el arrendamiento de la Nave, es algo que ya se está valorando y se le dará la solución indicada.

El C. Regidor José Antonio González Leal, finalmente, solicito que lo sucedido en este caso, sea algo que quede como antecedente y se valore al hacer negociaciones con empresas que pretendan venir al municipio, incluso previniendo también y que se manejen sueldos dignos para los trabajadores.

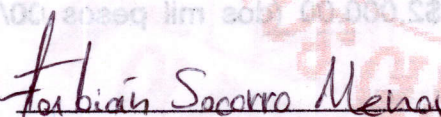
Vigésimo Tercer Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 00:10 cero horas con diez minutos del día 21 veintiuno de noviembre de 2013, dos mil trece, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.


Lic. José de Jesús Sánchez González



C. Graciela Cano Echeveste

C. Eusebio Alba Hernández

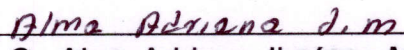

C. María Magdalena Gutiérrez Mena

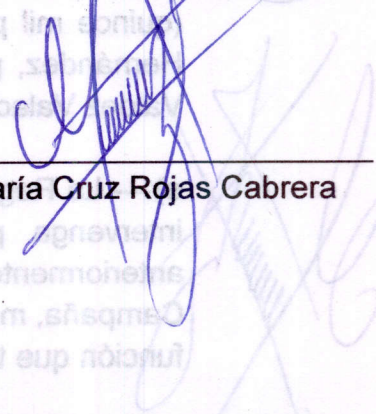

C. Fabián Socorro Mena Reynoso


C. Jaime Pérez Reynoso


C. Sergio Delgado Echevarría


C. José Antonio González Leal


C. Alma Adriana Jiménez Muñoz


Lic. María Cruz Rojas Cabrera